

Quito, 3 de marzo de 2020

SEÑORES
ACCIONISTAS DE FLOBAR S.A.
CIUDAD

SEÑORES ACCIONISTAS:

DE ACUERDO A LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA Y DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS Y BASADA ESPECIALMENTE EN EL REGLAMENTO EXPEDIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS MEDIANTE RESOLUCION NO.90-1.5.3, DE MAYO 4 DE 1990, REFERENTE AL CONTENIDO DE LOS INFORMES DE COMISARIO, TENGO A BIEN PONER A CONSIDERACION EL PRESENTE INFORME ACERCA DE LAS OPERACIONES DE FLOBAR S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.

1.- ASPECTOS LEGALES;

La Junta General Extraordinaria celebrada el 28 de agosto de 2019 nombró a la Sra. Susana Flores para desempeñar el cargo de Gerente General de Flobar S.A, por el periodo de cinco años. Los Libros Sociales mantienen al día los archivos con las Actas de Junta Ordinaria y Extraordinarias de Accionistas y los expedientes. Estos se enmarcan a lo que determina la Ley. Los Administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las disposiciones y resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas en el año 2019 así como a las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Compañía. Las Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones estipuladas en las normas societarias y estatuto social que se encuentran en vigencia.

2.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.-

La Gerencia General de la Compañía FLOBAR S.A., es responsable de establecer un adecuado sistema de control interno. En el ejercicio 2019, se pudo perfeccionar la venta de tres departamentos del Edificio del Plata: Sra. Lourdes Ortiz Dpto. 5A, Sr. Paul David Benalcázar Dpto. PDB, Sr. Daniel Dávalos Dpto. 1A, la cancelación de los mismos se los hizo mediante abonos los mismos que fueron depositados en las cuentas de Flobar S.A. hasta cubrir el valor total acordado, éstos ingresos más los correspondientes al arriendo de departamentos están reflejados en el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio, en el cual se establece un valor razonable de Costo de Ventas. Se evidencia en los Estados Financieros el registro de anticipos recibidos por la compra de los departamentos 4D Y 3D, existe además una reserva del Almacén del Edificio Floreana. Estas ventas se las implementará en el año 2020. Para cumplir con las disposiciones de

la UAFE que también regula las operaciones de FLOBAR S.A. el Oficial de Cumplimiento cumple con lo dispuesto en el manual correspondiente.

3.- ASPECTOS TRIBUTARIOS

Como norma de la Empresa desde el inicio de operaciones Flobar cumple oportunamente con la presentación de las declaraciones mensuales de IVA, RETENCIONES DEL IVA Y RETENCIONES EN LA FUENTE, soportados con los Anexos Transaccionales que también fueron enviados dentro de los plazos establecidos. El anexo de Relación de dependencia y emisión de formularios 107, se lo realizó oportunamente,

La Declaración del Impuesto a la Renta del Ejercicio 2019, está lista para enviarla dentro del plazo, una vez que sean aprobados por la Junta Universal Ordinaria de FLOBAR S.A.

Los Estados Financieros han sido sometidos a la revisión de Auditores Externos.

4- ASPECTOS FINANCIEROS:

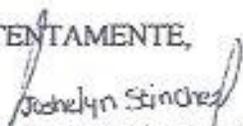
Para la construcción del Edificio del Plata se requirió de financiamiento, créditos que fueron concedidos por Accionistas de la Empresa, éstos en parte ya han sido cancelados conforme se fue vendiendo los departamentos, queda un saldo que en el año 2020 se liquidará.

5.- OPINION:

Las cifras reflejadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y Normas Internacionales de Información Financiera (NIFS) adoptadas por el Ecuador y normadas por el Organismo de Control Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

En mi opinión los Estados Financieros del Ejercicio 2019 presentan una situación razonable ya que reflejan la realidad de la Empresa. Los Registros Contables se los ha realizado de acuerdo a las Normas de Contabilidad de General aceptación que rigen estrictamente lo que la Ley determina por lo que recomiendo la aprobación de los Estados de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas de revelación exhibidos al 31 de diciembre de 2019.

ATENTAMENTE,


JOSHelyn ESTEFANIA SANCHEZ MALDONADO.
INGENIERA COMERCIAL, C.I.1721518346
COMISARIO